

JUNTA ACLARATORIA

LPL-52/2026

“MOCHILAS CON ÚTILES ESCOLARES”

APERTURA. Siendo las **15:00 Quince horas** del día **Jueves 09 nueve de Julio del 2026 dos mil veintiséis**, reunidos en el Centro Administrativo Tlajomulco, esto es en la finca marcada con el número 70 de la Calle Higuera, Colonia Centro, tercer piso, Dirección de Recursos Materiales, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco previamente citados y reunidos para llevar a cabo la correspondiente **JUNTA ACLARATORIA**, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen en la presente Acta, con objeto de celebrar la Junta de Aclaraciones de la convocatoria Licitación Pública Local mencionada al inicio de la presente acta de acuerdo a lo previsto por el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 73 y 74 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como en el apartado **FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES** de la Convocatoria de Licitación.

ASISTENCIA. A este acto asisten **Perla Yolanda Urzua Virgen**, Directora de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, quien preside y da inicio a esta junta y comunica que de conformidad con el artículo 63 fracción III de la Ley y 74 fracción II del Reglamento, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria a las personas que hayan presentado el escrito con sus preguntas y que se haya recibido en los términos establecidos; asimismo asiste la **Lic. Maria Barrera Ramos**, representante del Órgano Interno de Control y el **C. Pedro Octavio Díaz Díaz** en representación de la Dirección de Política Social de la Coordinación General de Cercanía y Corresponsabilidad Social.

DESARROLLO. Las bases de Licitación **LPL/52/2026** en su apartado **“FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES”**, entre otros, refiere que al participante que requiera mayor información en algún punto de las citadas bases deberá presentar el formato señalado como **Anexo 2**, debidamente llenado, señalando en el asunto nombre del participante y número de concurso, documento en el cual deberán de señalar sus preguntas y enviarlo a más tardar el Lunes 06 de Julio a las 15:00 horas.

Así mismo se hace constar que los Proveedores **PAPELERIA NUEVA ESCOCIA S.A. DE C.V. y ADRIANA PEREZ BARBA** presentó sus preguntas en tiempo y forma, por lo cual, y una vez que el área requirente de la adquisición otorgó las respectivas respuestas técnicas a esta Unidad de Centralizada de Compras, las mismas se contestan de la siguiente forma:

JUNTA ACLARATORIA

LPL-52/2026

"MOCHILAS CON ÚTILES ESCOLARES"

Nombre o Razón Social del Licitante: **PAPELERIA NUEVA ESCOCIA S.A. DE C.V.**

Preguntas:	Respuestas:
1. En el numeral 22 del cuadro correspondiente al marco normativo de la convocatoria se establece que la entrega de las muestras físicas se realizará el día 13 de julio, en un horario de 08:00 a 08:55 horas, coincidiendo con la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones. En este sentido, solicitamos atentamente a la convocante nos aclare si, en ese mismo momento, se nos entregará el certificado de validación mencionado en el Anexo 1, considerando que dicho documento forma parte integral de la propuesta. Lo anterior, debido a que, de ser recibido en ese momento, se dificultaría dar cumplimiento a lo establecido en el apartado C. Disposiciones Comunes a los Participantes, numeral 15, que señala: "La entrega de la propuesta técnica y económica se acompañará de una versión electrónica. Dicha versión deberá ser entregada en memoria USB y contener la totalidad de las hojas de la propuesta, con las firmas y el numerado y/o folio." En virtud de lo anterior, ¿es correcta nuestra interpretación?	R= Por la fecha de la presentación de las muestras y los tiempos, esta ocasión el Certificado de Validación se entregará a la Unidad Centralizada de compras junto con el Dictamen Técnico, este requisito nos será calificable en la entrega de la propuesta.
2.-Solicitamos atentamente a la convocante que, con relación a los diseños personalizados de algunos de los materiales requeridos, se sirva proporcionar los archivos correspondientes en formato editable, a fin de contar con los elementos necesarios para la correcta entrega de las muestras físicas.	R= Se envían archivos digitales.

JUNTA ACLARATORIA

LPL-52/2026

"MOCHILAS CON ÚTILES ESCOLARES"

Nombre o Razón Social del Licitante: **ADRIANA PEREZ BARBA**

Preguntas:	Respuestas:
1.- En referencia con el ANEXO 1 – Propuesta Técnica, solicitan entregar 1 muestra de los paquetes de mochila con útiles escolares. De la manera más atenta, ¿nos pueden proporcionar los diseños de manera editable?	R= Se envían archivos digitales
2.- De acuerdo con la GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LOS BIENES OFERTADOS, en el inciso 1) menciona que se debe constituir una garantía equivalente al 100% del o los anticipos cuando así lo hayan solicitado en su propuesta económica, sin que este exceda del 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la orden de compra, I.V.A. incluido... Con esto se refiere a que está autorizado solicitar un anticipo siempre y cuando se haga mención del mismo en el ANEXO 5 – Propuesta Económica, ¿Es correcta mi apreciación?	R= Es correcta su Apreciación.
3.- En referencia con el ANEXO 1 – Muestras Físicas, solicitan que el participante anexe el certificado de validación dentro del sobre en el que se incluirá la propuesta económica. De la manera más atenta, solicito me sea aclarado si dicho certificado puede ir sin folio y sin ser escaneado ya que el sobre de la propuesta y la recepción de las muestras físicas quedaron en el mismo horario de entrega, ¿Es correcta mi apreciación?	R= Por la fecha de la presentación de las muestras y los tiempos, esta ocasión el Certificado de Validación se entregará a la Unidad Centralizada de compras junto con el Dictamen Técnico, este requisito nos será calificable en la entrega de la propuesta

JUNTA ACLARATORIA

LPL-52/2026

“MOCHILAS CON ÚTILES ESCOLARES”

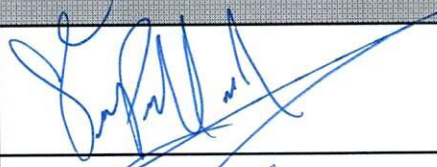
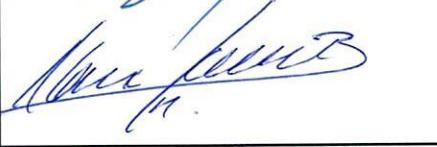
Se hace de su conocimiento la presente aclaración respecto al punto 8 (ocho) del “Catálogo de bienes” en la partida cuatro, dentro del apartado “cantidad” por parte de la convocante.

DICE	DEBE DECIR:
17	17,081

CIERRE. No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la junta de aclaraciones siendo las 15:15 Quince horas con quince minutos del 09 nueve de julio del 2026 dos mil veintiséis, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

ELABORÓ: WBVJ.

Por el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga:

Nombre y cargo	Firma
Perla Yolanda Urzua Virgen Directora de Adquisiciones	
Lic. Maria Barrera Ramos En representante del Órgano Interno de Control	
C. Pedro Octavio Díaz Díaz En representación de la Dirección de Política Social de la Coordinación General de Cercanía y Corresponsabilidad Social.	

	Licitante	Nombre	Firma
1	Isabel Cenacoli García Henao	Isabel Cenacoli García Henao	

JUNTA ACLARATORIA

LPL-52/2026

"MOCHILAS CON ÚTILES ESCOLARES"

2	ADRIANA PEREZ BARBA	ADRIANA PEREZ BARBA	
3	Papelena Nueva Escuela SAdeC	VICARIO ALBERTO CUEVA CAMPOS	





